



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 07 08 96

V I S T O :

El Expediente Nº 10.401/96 de la Unidad Académica Río Gallegos: y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la solicitud de readmisión presentada por el alumno Omar BERTI CARDENAS al Curso Especial de la Licenciatura en Trabajo Social para rendir dos materias y cursar la asignatura Seminario de Técnicas Aplicadas;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda otorgar la readmisión y notificar al alumno de que la asignatura Seminario de Técnicas Aplicadas se ha dictado por única vez en el Curso Especial de la Licenciatura en Trabajo Social, como asimismo de la vigencia del Art. 33º inciso e) de la Ordenanza Nº 009/94 del Consejo Superior;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

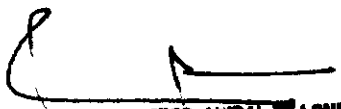
ARTICULO 1º.- READMITIR al alumno Omar BERTI CARDENAS (DNI Nº 13.186.544) al Curso Especial de la Licenciatura en Trabajo Social.-

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR al alumno citado en el artículo anterior, de que la asignatura Seminario de Técnicas Aplicadas se ha dictado por única vez en el Curso Especial de la Licenciatura en Trabajo Social, como asimismo de la vigencia del Artículo 33º inciso e) de la Ordenanza Nº 009/94 del Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, NOTIFIQUESE al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA




ING. HECTOR ANTIBAL ILLONI
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

248